

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 31 de mayo de 2017

Número 1.441

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (005/2017/040), ordinaria, celebrada el martes, 23 de mayo de 2017

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

Página 5

* * * * *

Intervención previa del Sr. Presidente en relación con el fallecimiento de D.ª Ana Aguilar Ortiz y por las víctimas del atentado de Manchester.

Página 5

– Intervención del Sr. Presidente.

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de abril de 2017.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa LIMPIEZAS ROYCA, S. L., correspondiente a los gastos ocasionados por el servicio de limpieza realizado tras el evento celebrado en el Centro Cultural Conde Duque, el 25 de noviembre de 2016, expediente número 145/2017/00898.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S. A., correspondiente a los gastos ocasionados por el servicio de mantenimiento de los sistemas y equipamiento informático del CISEM, del 21 al 31 de diciembre de 2016, expediente número 145/2017/01426.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S. A., correspondiente al servicio de soporte 24x7 de los sistemas y de administración, seguimiento de la explotación y gestión de los sistemas informáticos del CISEM, del 21 al 31 de diciembre de 2016, expediente número 145/2017/01372.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000772, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora "la puesta en funcionamiento e incorporación de efectivos de Policía Municipal" a la Unidad de Gestión de la Diversidad de Madrid.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Serrano Sanz.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000773, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "en base a qué criterios se establece**

la participación de voluntarios de Protección Civil en dispositivos de riesgo DEPAS y NRBO y qué sistema de protección está establecido para estos voluntarios en caso de sufrir lesiones”.
Página 8

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000783, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer ***“qué nuevas medidas va a adoptar el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para actuar sobre el incremento que se está produciendo en los últimos meses, del consumo ilegal de alcohol en la vía y espacios públicos de la ciudad de Madrid”.***
Página 9

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Elorriaga Pisarik y el Sr. Serrano Sanz.

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000784, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer ***“si a la vista de sus opiniones y las de sus compañeros sobre los escraches, realizados a miembros del Partido Popular, piensa archivar las actuaciones emprendidas contra 6 miembros del cuerpo de la Policía Municipal, que participaron en la protesta del pasado 16 de febrero de 2016”.***
Página 11

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. García Romero, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000807, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si ***“tiene conocimiento el Área de Salud, Seguridad y Emergencias de alguna decisión tomada por el Área de Economía y Hacienda u otras áreas en relación con el uso de los pisos superiores del nuevo Parque de Bomberos de la C./ San Bernardo”.***
Página 14

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000808, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer ***“qué aportaciones y avances hacia la ‘sostenibilidad vital’ de los manteros ha realizado el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias en el Plan contra la venta ambulante ilegal”.***
Página 15

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000809, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace ***“en relación al aumento de la percepción de inseguridad de los ciudadanos madrileños, dados los resultados de la recientemente publicada Encuesta Calidad de Vida y Satisfacción de los Servicios Públicos”.***
Página 16

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8000810, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer ***“cuál es el motivo por el que se ha procedido a la apertura de expedientes disciplinarios a algunos funcionarios del cuerpo de Policía Municipal habiendo pasado más de un año desde las protestas policiales de febrero de 2016”.***
Página 11 y 18

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, la Sra. García Romero, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Punto 13.- Pregunta n.º 2017/8000814, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué medidas piensa adoptar para poner fin a la usurpación que se está produciendo del edificio municipal de la Calle Gobernador número 39, y en la que participaron, el pasado día 7 de mayo, dos diputados de Podemos y dos concejales del equipo de gobierno de Ahora Madrid”.

Página 18

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 19

Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

Página 19

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*. Vamos a dar comienzo, por tanto, a esta Comisión Permanente de Salud, Seguridad y Emergencias.

Antes de abordar el orden del día, quiero proponeros guardar un minuto de silencio por la pérdida de nuestra compañera Ana Aguilar, estenotipista, que falleció recientemente, y también por las víctimas del atentado de ayer en Manchester.

(Se guarda un minuto de silencio).

Comenzamos con el primer punto del orden del día.

Le doy la palabra al secretario para que nos lo lea.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de abril de 2017.

El Presidente: Como no se ha solicitado ninguna intervención al respecto, voy a pasar directamente a la posición de voto.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don **Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos ya al bloque primero de este orden del día, los dictámenes que deben de abordarse previo a la elevación al Pleno.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de abril de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa LIMPIEZAS ROYCA, S. L., correspondiente a los gastos ocasionados por el servicio de limpieza realizado tras el evento celebrado en el Centro Cultural Conde Duque, el 25 de noviembre de 2016, expediente número 145/2017/00898.

El Secretario de la Comisión en funciones: Efectivamente, conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, los puntos 2, 3 y 4, relativos todos a reconocimientos extrajudiciales de crédito, se dan por leídos y se someten directamente a votación.

El Presidente: Vamos a someterlos uno a uno.

El punto segundo, ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don **Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Hay empate. Se tiene que repetir, entonces, la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don **Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Con mi voto de calidad, aprobado.

Pasamos al siguiente punto que es el tercero.

(Sométida a votación de la Comisión la precedente propuesta, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S. A., correspondiente a los gastos ocasionados por el servicio de mantenimiento de los sistemas y equipamiento informático del CISEM, del 21 al 31 de diciembre de 2016, expediente número 145/2017/01426.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

El Presidente: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don **Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Repetimos la votación.

¿Grupo Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

El Presidente: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don **Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Con mi voto de calidad, queda aprobado.

Pasamos al siguiente punto, al cuarto.

(Sometida a votación de la Comisión la precedente propuesta, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente al decidir

el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de la empresa SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S. A., correspondiente al servicio de soporte 24x7 de los sistemas y de administración, seguimiento de la explotación y gestión de los sistemas informáticos del CISEM, del 21 al 31 de diciembre de 2016, expediente número 145/2017/01372.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

El Presidente: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don **Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Repetimos.

¿Grupo Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Abstención.

El Presidente: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, don **Ramón Silva Buenadicha:** Abstención.

El Presidente: ¿Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Con mi voto de calidad, queda aprobado.

Pasamos ya a la parte de información, impulso y control del orden del día. Comenzaríamos con el punto quinto.

(Sometida a votación de la Comisión la precedente propuesta, arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal

del Partido Popular y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000772, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora "la puesta en funcionamiento e incorporación de efectivos de Policía Municipal" a la Unidad de Gestión de la Diversidad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

El delegado del Área de Salud, Seguridad y Emergencias, Javier Barbero, informó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del mes de diciembre sobre la creación de la Unidad de Gestión de la Diversidad, que se encargará de los delitos de odio y estará ubicada en el distrito de Centro, aquí mismo, y contará con 24 agentes; eso es lo que se nos dijo. Mientras se ha convocado un concurso de méritos y lo que hemos visto es que no hay interés entre los integrantes del Cuerpo de Policía Municipal para formar parte de esta Unidad de Gestión de Diversidad, que engloba los delitos de odio. Prueba de ello es que al concurso de méritos convocado para proveer los 24 efectivos solo se han presentado 34 agentes, y eso que podía concurrir cualquier funcionario del cuerpo. El resultado de los exámenes tampoco ha sido nada halagüeño: solo 14 agentes han logrado superar las pruebas, 7 hombres y 7 mujeres; el resto resultaron no aptos. Por tanto, quedan 10 puestos desiertos o, lo que es lo igual, el 41% de la plantilla prevista.

El objetivo que perseguía el delegado, Javier Barbero, impulsor de esta unidad de la Policía Municipal que arrancó en julio pasado era, desde luego, dotarla de personal, más allá de las 4 personas..., 3 agentes con los que se iniciaron los trabajos. Visto el resultado de este concurso de méritos, pues lo que queremos conocer es: primero, cómo se valora esta gestión; y, segundo, qué piensan hacer para dotar a esta unidad del personal, de la plantilla suficiente para cumplir con su cometido.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano, director general de la Policía Municipal. Andrés.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias.

Efectivamente, la Unidad de Gestión de la Diversidad viene funcionando desde que apareció en el documento del Plan Director. No teníamos el edificio de plaza de la Villa, de Sacramento, que ahora mismo todavía seguimos teniendo problemas por la lentitud burocrática de este Ayuntamiento, que nuestro impulso siempre es muy rápido, pero luego siempre tenemos trabas burocráticas, de Patrimonio, propias de un edificio histórico.

En cuanto a la plantilla de la unidad, si bien es cierto lo que dice usted, nosotros lo que cambiamos es el modelo de provisión de plazas. Históricamente, en la Policía Municipal, si se creaba una unidad o si había una necesidad de plantilla, se agregaban policías, se elegían a dedo, se ponían desde el día siguiente, y no había ningún problema; es decir, todo estaba correcto. Si se hace correctamente, como lo establece la ley en España, que es hacer un concurso donde participan los sindicatos, donde todos los policías pueden participar, pueden aportar su *currículum* y donde se ven los conocimientos y la formación que tienen, tarda más tiempo, tiene sus complicaciones. En el turno de mañana siempre normalmente en todas las unidades hay muchos candidatos, para esta unidad y para cualquiera, como habrá visto. En el turno de tarde no es así; normalmente siempre nos pasa lo mismo, porque la gente aprovecha para pasar del turno de tarde a mañana aprovechando cualquier movimiento. Pero siempre nos queda, que es lo que estamos haciendo, agregar provisionalmente personas para cubrir esas plazas.

Lo que pasa que nosotros, en principio, siempre nuestra declaración de intenciones y lo que estamos haciendo es sacar concursos donde de manera transparente se participe y todo el mundo pueda participar, y demostrar que tiene conocimientos para estar en la unidad que sea, no solo en esta, nosotros lo estamos haciendo en absolutamente todos los movimientos de plantilla de la Policía Municipal. Nos cuesta cinco meses lo que antes era un día, y es elegir a cuatro amigos o cuatro personas que les ha llegado noticia de que quieren participar y se les coge. Nosotros no queremos hacerlo así. Si ahora mismo faltan plazas, pues sí que no hay más remedio que coger gente provisional.

Yo no veo más problema que en otros concursos que hemos hecho de medio ambiente o de la emisora, o de cualquiera de los que estamos haciendo, porque es un cambio de modelo muy importante; es decir, todas las plazas de la Policía Municipal se convocan bien por concurso normal, por antigüedad pura y dura, bien con un curso específico, que sería este caso, donde pueden aportar sus conocimientos y se les examina, o bien libre designación.

Nosotros nos ceñimos claramente a la ley. Y ya le digo, en cuanto a los pequeños problemas que tenemos, porque el que no tengamos el edificio de Sacramento no quiere decir que la unidad no funcione, está funcionando a pleno rendimiento: en las fiestas de San Isidro hemos estado presentes con el furgón atendiendo y relacionándonos con la gente, aunque no ha habido ningún problema destacable.

En el acontecimiento importantísimo que vamos a tener a final de junio, del *World Pride*, vamos a estar participando totalmente, y simplemente que la sede tenemos algún problema burocrático y de control de patrimonio, pero que, bueno, nosotros seguimos funcionando totalmente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés, has consumido todo tu turno, pero todavía tiene tiempo Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Solamente dos cosas. Bueno, por un lado, primero, nosotros valoramos muy positivamente la convocatoria de estos concursos y la adscripción mediante concurso, eso es evidente, que es una demanda histórica de los sindicatos y que nosotros respaldamos. Efectivamente, las vacantes habrá que cubrir las mediante la adscripción provisional y también téngase en cuenta que lo que no sirve de nada es tener a agentes en contra de su voluntad en una unidad, porque cuando las relaciones personales o cualquier otro problema hacen que alguien esté realmente no ya no a gusto sino que esté a disgusto en una unidad, pues al final eso se vuelve en contra del trabajo colectivo; téngase también en cuenta. Y lo único es saber a día de hoy, en un segundo, cuántos agentes conforman la unidad con esas adscripciones provisionales.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto sexto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000773, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en base a qué criterios se establece la participación de voluntarios de Protección Civil en dispositivos de riesgo DEPAS y NRBO y qué sistema de protección está establecido para estos voluntarios en caso de sufrir lesiones”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

La Ley 45/2015, de Voluntariado, establece que los voluntarios de Protección Civil colaboran regularmente en la gestión de las emergencias, en las actuaciones que se determinen por el Sistema Nacional de Protección Civil sin perjuicio del deber de los ciudadanos en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. Los voluntarios de Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid vienen siendo utilizados como mano de obra, no barata, sino gratuita para cubrir las carencias endémicas del Samur. Por tanto, no

estoy hablando de hoy en día, sino prácticamente desde el nacimiento o la incorporación de los voluntarios a este cuerpo de Samur-Protección Civil, como dice su nombre.

Esta es una realidad que hemos denunciado constantemente desde el Grupo Municipal Socialista y que afortunadamente, con más retraso del deseado, vemos atisbo de que se está empezando a corregir por parte del actual Equipo de Gobierno. No obstante, sigue siendo habitual, lo vemos incluso en medios de comunicación, fotografías, reportajes de televisión, cómo junto a equipos de dispositivos especiales van los voluntarios o al menos personal que viste la chaqueta naranja que se identifican como tales. Lo hemos visto en las concentraciones en la plaza Mayor, en las previas a los partidos europeos, actuando en medio del tumulto o accediendo a una vivienda en la que se supone que se encuentra atrincherado un agresor de violencia doméstica, potencialmente, por supuesto, peligroso.

Además, la protección frente a accidentes y la cobertura que el Ayuntamiento presta en caso de baja por la participación en uno de estos dispositivos a los voluntarios del Samur es mínima, por no decir inexistente. Actualmente, solo una póliza de accidente colectivo protege a los voluntarios; póliza que recoge algunas incongruencias como la exclusión de infecciones, consecuencias del uso de jeringuillas, agujas y cualquier tipo de material médico; póliza que dice cubrir accidentes en el ejercicio de su profesión, cuando hablamos de voluntarios y no profesionales, por tanto, en el sentido jurídico de la palabra; póliza que no compensa en cualquier caso las consecuencias o perjuicios para los voluntarios en caso de baja y no poder desarrollar su actividad profesional.

Conclusión a la que llega este grupo municipal: estamos poniendo a los voluntarios a hacer trabajos de empleados municipales y enviándoles «al frente, a pecho descubierto y sin la más mínima cobertura».

El Presidente: Gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil.

José Ignacio, tienes la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias. Hola, buenos días a todos.

Me gustaría empezar con dos matizaciones. En primer lugar, decir que Protección Civil es una función de un servicio público, y el cuerpo de voluntarios es un medio con el que hacer frente a esta función de un servicio público, como hay otros medios, como son los profesionales o la misma población civil, si la circunstancia los exigiera.

En segundo lugar, señalar que el cuerpo de voluntarios para nosotros, para el Samur, es una parte sustancial sin la cual no se puede comprender Samur, canaliza la voluntad y el derecho de la ciudadanía a participar en su propia protección civil, actuando como bisagra entre la sociedad madrileña y los medios o recursos profesionales.

En tal sentido, están dotados y formados para sus labores en iguales condiciones que los funcionarios, y no son concebidos ni como elementos decorativos ni como profesionales de segunda sino como un componente fundamental para el ejercicio de las funciones de Samur-Protección Civil. La única diferencia es su condición de funcionario, pero no la preparación, la dotación, la responsabilidad personal ni la vocación. De hecho, un porcentaje importante de funcionarios son además en su tiempo libre voluntarios de Protección Civil. Creemos que, como he señalado, es la canalización de la voluntad y el derecho de los madrileños a participar en su propia protección civil.

En tal sentido, como voluntarios de Protección Civil participan en todas las actividades del servicio preventivas y de asistencia, entre las cuales se incluyen las actividades logísticas (VICTOR), que es al apoyo logístico, y de Quebec, que es la de riesgos NRBO, y las de los equipos de reacción Depas; participan y colaboran, y lo hacen de acuerdo con los procedimientos del servicio. Para ello, reciben formación especializada con simulacros, con períodos de prácticas, que incluyen formación con otros cuerpos o servicios de emergencias o con Fuerzas Armadas, para obtener una especialidad, que es la que constituye una de las más importantes del servicio.

En cuanto a sus equipos de protección, son similares a los de los funcionarios y están adaptados a los riesgos que pueden asumir, que desde luego se corresponden con sus labores de colaboración. No son cuerpos ni son los antidisturbios ni estas cuestiones, sino que se trata de cuerpos que realizan unas labores de apoyo y de colaboración, y como tal se les dota. Tienen, en el caso de los Depas, chalecos antifragmentos, casco integral, y en el caso de los componentes de los equipos NRBO, los elementos de protección específica para este tipo de riesgos, los tipos de trajes, que en este momento tenemos tres tipos de trajes en nuestro servicio para hacer frente a estos riesgos, y demás.

En caso de accidente, la primera atención se realiza de modo habitual a cualquier otro tipo de personal del Samur, que es la asistencia por nuestras unidades, traslado a centro sanitario o domicilio, y luego también tienen el seguro contratado con Allianz.

Desde la creación de estas dos especialidades, no hemos tenido, con causa directa en las mismas, ningún tipo de accidentado, sí con causas colaterales, como puede ser una caída o que se ha pillado la mano con la puerta de un vehículo o demás.

En todo caso, en todos estos dispositivos y en todas las situaciones que se puedan producir la dirección y el desplazamiento de las unidades se hace a cargo de un funcionario con formación específica en este tipo de procedimientos especiales.

Y en todo caso también, como toda organización excelente que trate de seguir siéndolo, y además en este caso por el bien de todos, nos encontramos en un constante proceso de análisis y revisión de nuestros procesos y procedimientos, que también afecta, y en estos momentos de manera muy sustancial, a las funciones de Protección Civil.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Tiene la palabra, para su segundo turno, Ramón Silva.

Como has agotado, José Ignacio, tu tiempo de intervención, concluiría el debate Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, de nuevo.

Yo la póliza de Allianz la conozco, la tengo aquí mismo, pero, vamos, la hemos leído, ya he señalado antes algunas cuestiones que a nosotros nos llaman la atención. Bueno, no sé si esas cosas, ya sabemos todos que luego con los seguros, pues la letra pequeña es importante, y a nosotros de su lectura, desde luego, nos llama la atención y creemos que eso se debería revisar.

En cualquier caso, ya no es solo eso, es que las coberturas que ahí se establecen desde nuestro punto de vista son demasiado escasas y, desde luego, habría que ampliar las coberturas y habría que dar garantía a los voluntarios que si se produce un accidente o un incidente en algún servicio, las consecuencias de esto se van a mitigar adecuadamente, sobre todo en lo que les pueda afectar a su ámbito profesional o laboral, porque eso es lo que ahora mismo nosotros vemos fuera de esta cobertura y a nosotros nos parecería fundamental que eso también estuviera cubierto.

Luego, bueno, pues es verdad que... Vamos, por el tipo de tareas que hacen y en función del material o el EPI o el vestuario que utilizan y que usted ha mencionado algunas características, pues nos da idea de que son actividades que pueden conllevar riesgo.

El Presidente: Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí.

Entonces creo que tenemos que insistir en la ampliación de esas coberturas.

Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta, Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000783, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué nuevas medidas va a adoptar el Área de Salud, Seguridad y Emergencias para actuar sobre el incremento que se está produciendo en los últimos meses, del consumo ilegal de alcohol en la vía y espacios públicos de la ciudad de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Beatriz, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí. Muchas gracias, presidente.

Señor delegado, este es un tema que ya lo hemos tratado en otras ocasiones, pero que nos preocupa realmente porque se acerca la época estival. Va a haber muchas fiestas patronales, están las fiestas de los universitarios y, como usted bien sabe, el tema del botellón causa unos efectos muy nocivos: por un lado, afecta a la salud de nuestros jóvenes y, por otro lado, crea unos conflictos de convivencia vecinal cada vez más complicado.

Me asusta o me alarma, por decirlo de alguna manera, el incremento de actas, de sanciones para los menores de 18 años, que han subido un 107 % respecto al año anterior, y también me parece una barbaridad que mensualmente haya 3.000 denuncias por consumo de alcohol en la calle.

Por tanto, yo lo que le pregunto es qué actuaciones se van a llevar a cabo desde su área, que está muy directamente afectada al tener Salud y al tener Policía, contra el botellón o para organizarlo mejor ahora que empieza la época estival.

El Presidente: Muchas gracias, Beatriz.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano, director general de la Policía Municipal.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz**: Yo coincido con usted en que nos preocupa enormemente el botellón, tanto el consumo, cómo afecta a la salud, sobre todo a los menores, como el problema que conlleva de convivencia, de molestia a los vecinos; por lo tanto, habría que desligar los dos factores, que muchas veces confluyen y otras veces no.

Pero quería explicarle un poco la situación legal en la que nos encontramos, como me imagino que usted lo sabe perfectamente.

Las infracciones al consumo de alcohol están reguladas en dos leyes diferentes: por una parte, la Ley 5/2002 de la Comunidad de Madrid de Drogodependencias y, por otra parte, la Ley 4/2015 de Seguridad Ciudadana.

Las dos leyes denuncian un mismo fenómeno de maneras diferentes y con consecuencias diferentes: la ley de botellón de la Comunidad Madrid persigue evitar que el alcohol perjudique la salud de las personas, mientras que la Ley de Seguridad Ciudadana lo que intenta defender es la tranquilidad y la convivencia de los ciudadanos. Por tanto, la Policía Municipal y el Ayuntamiento de Madrid lo que hace es utilizar los instrumentos que la ley nos aporta para solucionar un problema que a nosotros, desde luego, nos preocupa. Pero no somos los que realizamos estas leyes y repetidas veces hemos pedido la modificación de las leyes.

En este sentido, la Policía Municipal se encuentra con el problema de que los juicios contenciosos se están perdiendo; es decir, tanto el Defensor del Pueblo como la jurisprudencia nos dice que hay que aportar objetivamente qué se está consumiendo, si realmente

se está consumiendo alcohol o puede ser un refresco y, por tanto, la ley de la Comunidad de Madrid nos es casi imposible aplicarla.

Por otra parte, nos quedan pocos instrumentos. Nosotros, de alguna manera, priorizamos la vigilancia desde la Policía Municipal; ya le digo que nosotros las leyes no las hacemos sino que simplemente las aplicamos. Nos preocupa enormemente el consumo en los menores y, por tanto, sí que es verdad que estamos trabajando mucho más en vigilar discotecas *light*, fiestas que pueda haber en naves, en locales y, por tanto, sancionamos e intentamos atajar ese problema.

También es verdad que no solo es un problema policial de sanciones y de represiones, es un problema educativo porque llevamos muchos años, ya son quince años desde la Ley del 2002, y no hemos conseguido ninguna Administración reducir el problema del botellón. Es decir, ¡claro que nos preocupa a todos!

Entonces, yo creo que la reflexión tiene que ser, desde luego, desde el que hace la ley para que nos den un instrumento para poder nosotros trabajar. Por tanto, un trabajo preventivo y educativo, sobre todo con los menores; un trabajo de inspección de actividades de LEPAR, de espectáculos públicos y de comercio, para que no se venda alcohol, para ir realmente a la raíz del problema; y un problema de trabajos comunitarios y de explicar y de que la gente comparta el problema del consumo del alcohol. En ese sentido, nosotros estamos trabajando cada vez más, pero nos faltan estos instrumentos legales.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Beatriz, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias.

Yo comprendo lo que usted me plantea, que como policía puede tener determinadas trabas legales, pero yo me estoy refiriendo a datos que son muy concretos, por ejemplo, que anualmente el Samur atiende a unos trescientos menores por intoxicación etílica.

Estoy absolutamente de acuerdo con usted que este no es un problema únicamente de policía, porque este es un problema de carácter social, por eso yo preguntaba qué tipo de actuaciones quieren hacer en este verano, que es una época de mucho más peligro, y usted forma parte de una consejería que también lleva Sanidad y que también está muy relacionada con el Área de Equidad. Con lo cual yo entiendo que desde el punto de vista policial puedan tener algunas trabas, pero es que este no es un problema que se solucione solo por vía judicial.

Y desde luego en los distritos, y especialmente en algunos, pienso en Centro, pienso en Tetuán, la situación está llegando a unos límites muy serios; en Tetuán hay barrios que realmente se están produciendo unos conflictos muy graves, si a eso le une que hay mucha problemática con los jóvenes, hay muchos jóvenes solos, hay muchos niños de la llave, hay una serie de problemas en el distrito, pues yo creo que habría que empezar a analizar de una forma más general qué es lo que se puede hacer, porque lo que está claro es que hay dos temas que son

fundamentales: los programas de prevención y los programas de información. Si no partimos de ahí, pues no hacemos nada.

Por otro lado, estamos a 23 de mayo y aún no tenemos el Plan de Adicciones de la Ciudad, señor delegado, yo creo que es importante porque les recuerdo que el alcohol es también una droga y una droga muy dura que encima tiene una aceptación social, con lo cual se complica todo mucho más.

Hay un tema que usted ha planteado, en el que se debía incidir, es en la venta de alcohol a menores, de bebidas alcohólicas a menores, yo creo que es importante. Insisto, y siento ser pesada, pero los casos de intoxicaciones de chicos menores de 18 años es importantísimo y tenemos que proteger al menor, es una de las obligaciones que tiene este Ayuntamiento.

Por tanto, y teniendo en cuenta que los distritos ya están pidiendo que se cree un plan de acción contra el consumo de alcohol, y sobre todo especialmente en las zonas donde se realizaba botellón, es algo que está surgiendo en las juntas municipales y que se está llevando a los plenos; se están pidiendo que se tomen medidas para los actos en la vía pública. Yo creo que es importante que nos planteemos qué podemos hacer.

Por otro lado, usted lo ha manifestado, la Comunidad de Madrid está realizando un trabajo que podemos tener en cuenta, no tenemos por qué ignorar a otras administraciones...

El Presidente: Beatriz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Terminó ya.

Nosotros tenemos planes en el Área de Equidad que afectan muy directamente a estos temas y con los que podíamos contar. Por tanto, yo les pido, por favor, que se coordinen internamente en el área y que además se relacionen con las demás áreas y demás administraciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000784, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si a la vista de sus opiniones y las de sus compañeros sobre los escraches, realizados a miembros del Partido Popular, piensa archivar las actuaciones emprendidas contra 6 miembros del cuerpo de la Policía Municipal, que participaron en la protesta del pasado 16 de febrero de 2016".

El Secretario de la Comisión en funciones: Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se

van a sustanciar ahora, conjuntamente, las preguntas contenidas en los puntos 8 y 12 del orden del día debido a la relación que guardan entre sí.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 12 del orden del día, que contiene la pregunta n.º Pregunta n.º 2017/8000810, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "cuál es el motivo por el que se ha procedido a la apertura de expedientes disciplinarios a algunos funcionarios del cuerpo de Policía Municipal habiendo pasado más de un año desde las protestas policiales de febrero de 2016").

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, en primer lugar, para su primer turno, Paloma García.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** La doy por formulada.

Gracias, presidente.

El Presidente: Gracias.

Tiene la palabra, para su primer turno de intervención, Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí, muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

Según la información de que disponemos, en febrero de 2016 la unidad de asuntos internos se encargó de estudiar el asunto de las protestas que tuvieron lugar ese mismo mes a la salida de la Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias. Al parecer fueron archivadas por esa misma unidad, y por eso nos interesa saber cuál es el verdadero motivo que ha hecho que más de un año después se inicie el expediente de responsabilidad disciplinaria contra seis agentes.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días a todas, a todos.

La respuesta a estas dos preguntas, el resumen sería que nos guiamos por el estricto cumplimiento de la ley.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a abordar el segundo turno. En primer lugar, Paloma, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, como se ha recordado en esta comisión, en febrero de 2016 más de doscientos policías municipales, fuera de servicio, se concentraron en la plaza de la Villa para protestar por la falta de diálogo de responsables del Área de Salud, Seguridad y Emergencias y especialmente de usted con ellos, señor Barbero. Los hechos se produjeron a la salida de una comisión como esta y cuando usted apareció en la plaza de la Villa, haciendo caso omiso a las recomendaciones de su servicio de escolta que quería llevarle por la calle Sacramento. De esta forma se hubieran evitado los gritos de protesta contra usted y usted lo sabe.

Hace unos meses supimos por la prensa del archivo de la querrela que un sindicato de Policía Municipal había interpuesto contra usted por llamarles fascistas. Y hace unos días, también por la prensa, hemos podido saber que ha abierto seis expedientes disciplinarios a otros tantos agentes del cuerpo por considerar que cometieron dos faltas graves. Este modo de actuar sin duda pone de manifiesto el dicho español de que la venganza se sirve en plato frío. Ha esperado al archivo de la querrela para revolverse contra ellos, un acto que consideramos de soberbia, señor delegado, contra seis agentes de Policía Municipal que ejercían su legítimo y constitucional derecho de protesta que previamente había sido autorizado, además, por Delegación de Gobierno. Quisiéramos saber por qué estos seis agentes y no otros, ¿por qué han sido elegidos para su venganza? ¿Por motivos ideológicos o es que sigue con el objetivo de desprestigiar a los miembros de la Policía Municipal? ¿Los ha identificado con cámaras de seguridad, con medios de la propia Policía? No lo sabemos. Nos gustaría que nos lo dijera.

¿Y es cierto, señor Barbero, como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, que estos expedientes ya estaban archivados contra estos seis policías y que por instrucción, tanto de usted como del señor Serrano, se han vuelto a reabrir? Nos gustaría que también nos contestara a esta pregunta.

Le recuerdo que usted y sus compañeros de partido y de gobierno han sido defensores y actores de los escraches a los miembros del Partido Popular justificándolos con muchas afirmaciones, yo les voy a leer algunas de ellas: «reconfortante muestra de salud democrática»; «vigoroso ejercicio de rebeldía cívica frente a las actitudes fascistas de quienes emplean el poder contra el pueblo»; o esta última, «es un mecanismo ordinario de participación democrática de la sociedad civil y la expresión de pluralismo». Y siga escuchando, señor Barbero: «aunque las palabras y consignas empleadas puedan ofender o perturbar dado que los derechos del increpado ceden a los derechos colectivos por su carácter de personal de relevancia pública dedicada a la gestión política». ¿Sabe de quién es esta frase? Supongo que sí, pues de nuestra alcaldesa, querida señora Manuela Carmena.

¿Qué diferencia de pensamiento cuando uno practica contra otros o cuando uno lo sufre en sus propias carnes! Dele una vuelta, señor Barbero, haga suyas las palabras de la señora alcaldesa. Estoy convencida de que, si lo hace y previamente vuelve a leer lo que opina la alcaldesa de Madrid sobre los escraches, archivará los expedientes disciplinarios abiertos contra los seis agentes de Policía Municipal.

Por cierto, ¿ha recibido ya la alcaldesa al colectivo de Policía Municipal CPPM, que les solicitó el 4 de mayo con una reunión urgente, le recuerdo? Así al menos lo afirmó la portavoz municipal, la señora Maestre, sin que a la fecha nos coste a nosotros —igual se ha recibido— que la reunión no se ha producido. Parece que este gobierno, si esto es verdad, ha vuelto a faltar a su palabra.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias Paloma.

Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: El iniciar e incoar esos expedientes de manera extemporánea, inoportuna y traicionera es una pincelada negra más de las que nos van ilustrando a la hora de componer su verdadero retrato. Señores, están organizando una vendetta. Con más de un año de retraso están vulnerando la libertad de manifestación, la de reunión y la de libre expresión, no saben ni por dónde van, con una mano expeditan a los que se manifiestan y con la otra intentan evitar que los agentes denuncien a quienes les insultan y no solo a ellos, también a la Policía Nacional y la Guardia Civil. ¿Qué problema tiene usted con el patrón psicológico de autoridad, señor Barbero? Debería mirárselo y a lo mejor los madrileños nos ahorraríamos estos problemas.

Queremos saber por qué estos agentes y no otros, quién los ha identificado, dónde están las pruebas y por qué ahora. Por qué coincide esta apertura de expedientes con la incorporación de un nuevo jefe de Gestión Disciplinaria. Queremos saber por qué, con su silencio, es cómplice de la lamentable actuación de la señora Arce defendiendo a los que profieren injurias contra la Policía Municipal y el resto de fuerzas de seguridad del Estado.

Queremos saber por qué tienen ustedes tantas y tan variadas varas de medir según para qué y para quién. Por qué defiende usted a los que incumplen las ordenanzas, usurpan viviendas y locales, tanto privados como públicos, y por qué se encierra para defender los derechos de los trabajadores de la sanidad pública y luego expedienta a los trabajadores de su área cuando quieren defender sus derechos, cuando incluso la señora alcaldesa es favorable a este tipo de protestas. Y todo esto de forma traicionera un año después y quitándose usted de en medio.

Mire, señor Barbero, se predica, y de eso sabe usted más que yo, con el ejemplo, y usted es el primero que debería dar ejemplo de disciplina, de orden y cumplimiento de la ley, que para eso es el delegado de Seguridad, y luego viene al Pleno y se pregunta usted que no entiende lo de la conflictividad laboral que es la que usted genera.

Le voy a recordar una frase del *Cantar del mío Cid*, que decía: «Qué buen vasallo si hubiese buen señor».

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, para su segundo turno, el delegado del área.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, buenos días.

Bueno, afortunadamente hemos superado ya la Edad Medieval, que llevaba ese tipo de relaciones, por nuestra parte, no sé si por la suya y por la parte de Ciudadanos.

Mire, esto es una cuestión de estricto cumplimiento de la ley, yo no juzgo unas protestas como legítimas, otras como que no lo son, de lo que se trata de conocer es si los policías expedientados pudieron incurrir en algún tipo de falta, según la Ley Orgánica 4/2010, del Régimen Disciplinario del Cuerpo de Policía Nacional, que es por el que se rige, el reglamento por el que se rigen también las policías locales.

Cuando un policía presta juramento o promesa, se compromete como mínimo a dos cosas: a cumplir la ley y a hacerla cumplir; y, en segundo lugar, a obedecer las órdenes legales de las autoridades legalmente constituidas. Y este juramento supone a la vez algún tipo de obligaciones, que están en la Ley Orgánica 2/86 de fuerzas y cuerpos de seguridad, que entre otras cosas dice que un policía tiene la obligación de intervenir, fíjese usted, en todo tiempo y lugar, en todo tiempo y lugar, en defensa de la ley y de la seguridad ciudadana, y también habla, concretamente en el artículo 53, la de proteger a las autoridades.

En base a este tipo de cuestiones, pues se pregunta uno lo pertinente o no de la apertura de estos expedientes. Usted tenga en cuenta que había una concentración autorizada y legítima, que se transforma en una manifestación no autorizada, que provoca un corte de tráfico en la calle Mayor, con la consiguiente alteración de la vida cotidiana, y esto es lógico que de alguna manera se investigue qué es lo que ha estado ocurriendo.

En torno al manejo de los tiempos, pues mire, con fecha 24 de febrero de 2016, se evacúan los informes de los mandos responsables. Se abre el 7 de marzo una información reservada en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2010 para esclarecer los hechos, esto termina el 29 de agosto. El 2 de septiembre, la Unidad de Asuntos Internos emite informe relativo a los hechos acaecidos. El 2 de noviembre, la propia dirección general solicita al departamento de Gestión Disciplinaria información relativa al estado de los expedientes. Es decir, van pasando los meses y se van haciendo las actuaciones, que es lo que toca, y al final, los referidos expedientes son incoados el día 24 de abril, por resolución del coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Este cronograma, además, lo que nos dice es que, según el artículo 14 de la ley que he citado previamente, la responsabilidad disciplinaria se extingue por varias razones, y una de ellas es por la prescripción de la falta o de la sanción, y el plazo es de dos años, con lo cual estamos en plazo.

Yo lo que quiero expresarle es que cuando decían además ustedes lo del escrache que, por cierto, yo creo

que no era un escrache en sentido estricto, pero mire, la Delegación del Gobierno, cuando inicia un procedimiento tras el escrache en abril del 2013 a la vicepresidenta del ejecutivo, Soraya Sáenz de Santamaría, lo que hace es sancionar a dieciocho personas, tres de ellas con carácter grave, el resto, quince, con carácter leve. La cuestión es que lo que se ha hecho es poner las medidas oportunas, igual que el Ayuntamiento, en el más estricto cumplimiento de la ley.

Vamos a ver, la protesta que se hizo aquel día, que es absolutamente legítima como tal, lo que hace entre otras cosas, además, es mezclar algunas decisiones técnicas, algunas demandas sobre decisiones técnicas tomadas por la nueva dirección, con demandas de corte sindical.

Por otra parte, se producen determinados insultos contra mi persona: «rojo de mierda», «perroflauta», «dictador», «hijo de puta»... En fin, no parece que sea una demanda de tipo sindical por ese tipo de conductas, sino que da la impresión que es más de tipo político, pero en cualquiera los casos, hacen muy bien en cuestionar el modelo de policía, que eso es absolutamente legítimo en su fondo, lo que no es legítimo en las formas; eso da la impresión de que allí hay algún tipo de irregularidad.

Por otra parte, ocurre una cosa muy curiosa, y es que a mí se me denuncia, se me pone una querrela por injurias a los policías, a la policía, ¿no? Lo cual quiere decir que los que están allí situados se sitúan como policías y no como sindicalistas, porque, de hecho, plantean la denuncia de esa manera; por cierto, denuncia sobreseída por la autoridad judicial.

Por tanto, si están situándose ellos mismos como policías, bueno, pues, como policías, delante de un superior de la policía se trata de cumplir la ley, y hay una ley, referenciada 4/2010, que dice que una falta grave es: la grave desconsideración con los superiores, compañeros, subordinados, etcétera, o cuando cause descrédito notorio a la institución policial. En fin, de todos los modos, le corresponde al ente instructor decidir si esos calificativos vertidos y esas conductas son constitutivos de tales faltas. Yo, desde luego, no voy a entrar ni he entrado en ello.

Quiero aclarar de todas las maneras que no fue un escrache en sentido estricto, ¿eh? Los escraches, que esto empieza en Argentina, conocen ustedes la historia, y que en algunos medios ha aparecido mi opinión al respecto, que un escrache yo entiendo que está legitimado cuando ocurren tres cosas: la primera, cuando hay una falta de acceso y de diálogo con el político a quien se lo hacen.

(Rumores).

En segundo lugar, cuando es una expresión no violenta. Y en tercer lugar, desde mi punto de vista es legítima si no afecta directamente a menores. Lo digo, aunque la conducta del político de turno, haya sido, como la de los desahucios, donde se implicaba también a menores. Pues ni siquiera por ese motivo, desde mi punto de vista, ese desahucio de menores, que es algo profundamente cruel, perverso e injusto, legitimaría un tipo de escrache para los menores de esos políticos.

En cualquiera de los casos, se produjo algo que simplemente la propia institución tiene que ver si eso es acorde a la reglamentación concreta de Policía Municipal. Ustedes han hablado de *vendetta*, han hablado estas cosas...

El Presidente: Javier, concluye como favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, bueno pues a mí me parece que es un tipo de valoración que, entre otras cosas, significa pues no conocer nada ni quién soy yo ni cómo funciona en este tipo de cosas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto noveno.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000807, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si "tiene conocimiento el Área de Salud, Seguridad y Emergencias de alguna decisión tomada por el Área de Economía y Hacienda u otras áreas en relación con el uso de los pisos superiores del nuevo Parque de Bomberos de la C/ San Bernardo".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Cuando yo presenté esta pregunta conocía lo que se había aprobado en la Junta Municipal de Centro en relación a la utilización o la demanda de utilización de esos espacios superiores del parque de bomberos de la calle San Bernardo para equipamiento para el distrito Centro; pero lo que no conocía, porque lo conocí justo unos minutos después, fue una publicación web del Ayuntamiento de Madrid donde ya decía que esa nueva dotación para el barrio buscaba satisfacer las necesidades de la zona y que serían dotaciones para la ciudadanía destinadas por la propia junta municipal y acordadas con el tejido social del barrio.

A mí esto me parece muy positivo, mi compañero en la Junta Municipal de Centro también lo apoyó. El problema es que estamos con los plazos, porque este es un parque que lleva mucho retraso, retraso por problemas heredados de la gestión del anterior gobierno municipal, pero que después de dos años de gestión del actual gobierno municipal no se haya finalizado, también tiene que ver con su propia gestión y con su propia mala gestión, en este caso, desde mi punto de vista.

Si ahora empezamos este proceso de concertación de acuerdo con las entidades del distrito Centro, no sé cuándo lo vamos a finalizar, pero lo que sí da toda la impresión, y es nuestra preocupación, es que cuando allí estén por fin instalados los bomberos, es cuando van a empezar a hacerse las obras, las reformas, la adaptación de los espacios para este uso, y es lo que me parece o nos parece a nosotros bastante lamentable; después del retraso que va a tener la apertura de ese parque, cuando parece que por fin se abra, según lleguen los bomberos, van a estar sometidos a las obras del resto del edificio para adaptar a los nuevos usos; usos que, como le digo, en principio compartimos.

Creo que eso no es, desde luego, una gestión que corresponda directamente a esta área, soy plenamente consciente, pero creo que desde este área tendría que hacerse la presión, lo que sea conveniente porque lo que sí está claro es que el delegado forma parte de la Junta de Gobierno y ese sí es un órgano donde estas cosas se pueden resolver, para que esto se agilice y para que después de todo este retraso, como digo, encima cuando lleguen los bomberos no se vea aquello sometido a que ahora empezamos las obras para adaptar estas plantas superiores a esos usos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier, delegado del Área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, como usted bien decía, tiene que ver con distintas competencias. Es cierto que el 30 de enero de este mismo año se adscribe al área que yo dirijo, el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, las plantas baja, primera y segunda del inmueble para destinarlas a parque de bomberos y también a una base de Samur. El edificio tiene tres mil setecientos y pico metros cuadrados y dispondremos en esas plantas para bomberos y Samur de unos 1.700, con lo cual quedan cerca de 2.000 para otro tipo de dotaciones.

En el ámbito del vigente acuerdo marco de las obras de reforma, reparación, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales, incluidos los espacios libres de parcela adscritos a nuestro área, en los que se ubican las distintas dependencias destinadas al cuerpo de bomberos y también al Cifse, por otro lado, se está ejecutando el correspondiente contrato para la realización de las obras de reforma de estos espacios y adaptarlas al uso fundamentalmente del cuerpo de bomberos. El acta de comprobación del replanteo es del 21 de marzo y el plazo de ejecución será alrededor de cinco meses. De todas maneras, esos otros 2.000 m² en las tres plantas de arriba permitirán trasladar otro tipo de servicios públicos dotacionales. Ha habido distintas opciones. Inicialmente se planteaba la posibilidad de dependencias para el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, se ha tenido también en cuenta una propuesta, a través de Madrid Decide, que consiste en destinar esas plantas, puede ser un centro cívico y cultural. Bien, de todas maneras, eso se está

gestionando, se está viendo a ver cómo se puede acabar de ubicar y decidir al respecto, pero yo tomo buena nota de apoyar, en la medida de lo posible, la agilización para que no entorpezca el uso que se les dé a las plantas de arriba a todo el desarrollo de bomberos y de Samur, que yo creo que es lo que toca, y le agradezco también la consideración, porque tenemos que ver en este sentido cómo lo podemos agilizar para que no haya una disonancia concreta a la hora de poner en marcha estos recursos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, ¿eres capaz de decir algo en tres segundos?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Adiós.

(Risas).

El Presidente: Pasamos a la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000808, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué aportaciones y avances hacia la ‘sostenibilidad vital’ de los manteros ha realizado el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias en el Plan contra la venta ambulante ilegal”.

El Presidente: Ana, tienes la palabra para la formulación de tu pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Traemos esta pregunta a comisión dado que el año pasado se trató este tema en muy diversas ocasiones y las propuestas del Equipo de Gobierno iban encaminadas a adoptar una serie de medidas que conformaran un *mix* que compatibilizara la solución policial enriquecidas, si se me permite el término, con un acompañamiento de medidas sociales. De ahí que nos interese conocer si se han realizado trabajos encaminados a conseguir algún objetivo que nos permita determinar si hemos avanzado algo o seguimos estando en el mismo lugar de partida.

Tenemos conocimiento de las actividades que se han llevado a cabo a modo de sensibilización desde la Dirección General de Comercio. Del mismo modo, tanto la alcaldesa como usted mismo, señor delegado, han tenido reuniones con la Asociación para la Defensa de la Marca. Y del mismo modo, reconocemos el éxito de las intervenciones policiales tales como las del «Martes Negro».

No obstante lo anterior, y atendiendo a las propias palabras de la alcaldesa, no podemos permitir que haya impunidad para los manteros.

El caso es que queremos saber si ustedes han hecho algo, y en concreto, señor Barbero, si usted sigue

esperando esa solución transversal, participativa, consensuada, para la sostenibilidad vital de los vendedores ambulantes ilegales mientras la Policía Municipal mira la vida pasar.

El mes que viene se celebra el Día Mundial Antifalsificación y todos sabemos las consecuencias que para la economía, el comercio y el empleo tienen el no tomarse en serio esta cuestión.

Y no solamente eso, sino que me imagino que dentro de su concepto de consumo responsable estará conmigo en que la compra de falsificaciones no es consumo responsable, puesto que perjudica a la sostenibilidad y perjudica a los consumidores, es decir, termina perjudicando a todos: a productores, distribuidores y consumidores.

En el Área de Equidad este año hay otros casi 7 millones de euros para la atención a la inmigración y hasta el 31 de marzo se habían gastado 96.000 €; en la liquidación del año pasado llegaron a transferir fondos a asociaciones para este fin de atención a la inmigración por casi 6 millones de euros, y del mismo modo acaban de publicar ustedes que ya tienen el Plan de Empleo 2017-2019, aprobado por el Consejo Local, y que va a tener fondos de 800 millones de euros. Ahora dígame qué va a hacer usted en la parte que le corresponde, que es la policial.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Va a responder la pregunta, por el Equipo de Gobierno, el compañero Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días otra vez.

En torno a la cuestión de venta ambulante, tenemos tres ámbitos: uno, es el cumplimiento de las ordenanzas que velan por los derechos de consumidores, comerciantes y las actividades económicas, la ordenanza reguladora, por tanto, de marzo de 2003; luego, está la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida como ley mordaza, que sanciona también la venta ambulante ilegal; y, luego, tenemos ese problema social, estructural, de fondo, que no es tanto un problema de seguridad, como hemos definido siempre, sino un problema social en la base.

Y el problema no son las personas sino que es la actividad ilegal, que es cierto que vulnera otros derechos, que además este gobierno intenta también proteger y garantizar con algunas de las medidas que usted ha mencionado. Pero la solución pasa por no criminalizar a los manteros, la solución pasa por dar una respuesta social integral, que entre otras cosas implica cambios en la política de Estado, en la política migratoria tanto a nivel estatal como a nivel de la Unión Europea.

En cualquiera de los casos, hablamos de personas en situación de enorme precariedad y exclusión social y jurídica que desarrollan esta actividad no para enriquecerse sino para subsistir. Aparte que, de todas las maneras, yo no creo que ponga en crisis todo el sistema económico la venta ambulante que está

haciendo. No estoy diciendo que no sea un problema, lo que estoy diciendo es que desde luego no es el calado fundamental que pueda destruir la economía en la ciudad de Madrid.

La respuesta, como le decía, tiene que ser social y no puramente policial, y por tanto, si hacemos un histórico, vemos que con toda la dinámica represiva, solo represiva o fundamentalmente represiva que ha tenido el Partido Popular, no ha llegado a ningún tipo de solución de conflictos. Nosotros apostamos por incorporar a todos los sectores (comerciantes, manteros, empresas, Administraciones, tejido asociativo, partidos) para dar respuestas consensuadas que reconozcan los derechos de todos, independientemente de que tengan papeles o no.

Algunas de las cuestiones que se están haciendo, pues, mire, me consta que esta misma mañana hay una reunión concretamente para el tema del carné de ciudadanía por parte del Área de Equidad para ir acabando de perfilarlo. ¿Por qué? Porque entendemos que hay personas que en función de los papeles no pueden disfrutar de los recursos municipales, lo cual multiplica la vulnerabilidad. ¿Por qué? Porque no hay acceso a la economía formal ni a los propios derechos de ciudadanía; una persona sin papeles que no tuviera ese carné de ciudadanía ni puede ser demandante de empleo, que daría derecho a la formación, ni podría firmar un contrato con la Agencia de Empleo, que actuaría como contratador, por poner alguno de los ejemplos. Es cierto que esta es una acción administrativa que, además, nos servirá para presionar al Gobierno central que adopte medidas de regulación extraordinarias frente a personas que durante muchos años llevan conviviendo con nosotros, pero en unas situaciones tremendas.

Estamos trabajando también la cuestión de las cooperativas de empleo, con un grupo promotor para la generación de este tipo de cooperativas, dirigido a población excluida o en situación de vulnerabilidad, que pueda ayudarles a algún tipo de actividades concretas dentro de las acciones del Plan de Impulso de Consumo Sostenible, que sí que depende de nuestra área como tal, como, por ejemplo, mercadillos...

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ... de intercambio y, bueno, hay otra serie de acciones que se hacen también desde Equidad, pero que se podrán explicar en la comisión de otras áreas.

Nosotros seguiremos trabajando en la línea, en congruencia y en coalición con otras áreas, para un mismo objetivo de ayudar a estas personas y ayudarnos a todos, realmente, para una buena convivencia.

Gracias.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí.

Señor delegado, es que me dice lo mismo que me dijo hace un año. Y me dice que están trabajando, que se están reuniendo, pero es que el centro sigue estando abarrotado de venta ambulante ilegal; o sea, es que ahora mismo el plan brilla por su ausencia. Entonces, yo lo que le he preguntado es qué medidas se van a tomar porque de momento seguimos igual que estábamos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Pasamos a la siguiente pregunta, la número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000809, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace “en relación al aumento de la percepción de inseguridad de los ciudadanos madrileños, dados los resultados de la recientemente publicada Encuesta Calidad de Vida y Satisfacción de los Servicios Públicos”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

La pregunta viene a cuento por una serie de detalles que hemos observado en los resultados de la totalidad de la encuesta.

Es muy sencillo, queremos saber qué vicisitudes son las que han podido determinar que dentro de las preocupaciones de los ciudadanos madrileños la inseguridad haya pasado de ocupar del séptimo puesto al quinto.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Creo que estamos hablando de encuestas diferentes.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias. Pues vamos a aclarar.

Ana, tiene la palabra de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Yo creo que no, señor Barbero.

Vamos a ver, en términos globales, la satisfacción de vivir en Madrid descendió ligeramente, incluso la satisfacción de vivir en el barrio. Las expectativas proyectadas a los próximos cinco años también empeoran (le estoy hablando de la encuesta de calidad de vida que acaba de salir hace unos días).

Si nos fijamos en los principales problemas de la ciudad, la inseguridad asciende al quinto lugar, mientras que en la encuesta anterior se situaba en el séptimo. Y este ascenso en el índice de prioridades de los ciudadanos es lo que a nosotros nos preocupa, en dos sentidos.

Porque si nos fijamos en los resultados de las preguntas 15 a 19, que son preguntas cerradas, parece ser que la cosa mejora algo respecto al 2014, pero sigue estando por debajo del 2012. ¿Por qué entonces la inseguridad sube al *ranking* de los cinco primeros? Pues me atrevería a decir que es fruto de las siguientes cuestiones: primero, a las contestaciones libres y no acotadas de la encuesta, en concreto las preguntas 8 y 9, y eso es así tanto en la esfera sociotrópica como la egocéntrica; segundo, a que también se ha duplicado el número de personas que opina que la Policía Municipal es insuficiente; tercero, a que aumenta el número de encuestados que ha utilizado los servicios de Policía Municipal; y cuarto, a que empeora la satisfacción con la Policía Municipal respecto a 2014.

¿Es consciente el delegado que con estos resultados contradictorios se pueden tomar decisiones equivocadas? ¿Cómo es posible que la percepción de seguridad, que no la de inseguridad, descienda ligeramente si precisamente en el municipio de Madrid todas las infracciones penales han empeorado? Delitos y faltas, homicidios dolosos y asesinatos consumados, robos con violencia e intimidación, robos con fuerza en domicilio, sustracción de vehículos a motor, tráfico de drogas, daños, hurtos...

Señor Barbero, el único aspecto relacionado con la gestión del Equipo de Gobierno al que la ciudadanía otorga un aprobado, y por los pelos, es el que se refiere a honestidad. Según el resto de los resultados, ustedes obtienen insuficiente en el conocimiento de los problemas de la ciudad, deficiente en la capacidad para resolverlos, y poca transparencia, poca confiabilidad y poca comunicación con la ciudadanía. Nos hemos gastado más de 140.000 € en una encuesta cuyos resultados se nos antojan contradictorios en muchos aspectos.

¿Ha perdido la Policía Municipal el contacto y la proximidad con la ciudadanía? Me gustaría saber su opinión porque incluso hay agentes que piensan que sí.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Javier, tienes la palabra de nuevo.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Bueno, vamos a ver.

La pregunta que usted formulaba: ¿qué valoración hace en relación con el aumento de la percepción de inseguridad? Vamos a ver. Yo voy a la

encuesta, a la pregunta de evaluación del indicador de percepción de seguridad en la ciudad de Madrid y sube dos puntos entre 2014 y 2016; es decir, queda en el 63,6, más de dos puntos con respecto a dos años anteriores del 61,4. Los madrileños... Percepción de seguridad significa que se sienten más seguros que hace dos años.

Por cierto, tanto de día como de noche en su propio barrio, es decir, que en lo cotidiano, en ese día a día que vivimos las personas. Es más, en la última Junta Local de Seguridad, que estaban algunos de ustedes aquí presentes, se nos vuelve a decir que sí están satisfechos de que Madrid sea una de las ciudades más seguras de Europa, la segunda según indicadores europeos tras la ciudad de Viena en Austria, tanto en seguridad objetiva como en seguridad subjetiva. Esto nos permite felicitar a todos los servicios públicos, fundamentalmente, obviamente a Policía Municipal pero a todos los servicios públicos que ayudan a esa percepción de seguridad que, como usted sabe, es una cuestión no solamente personal sino también colectiva.

Por cierto, en esta encuesta quiero destacar que el gobierno municipal obtiene un 53,9 % de valoración, lo que supone cinco puntos más que el anterior equipo encabezado por Ana Botella. Se trata de resultados al alza de Ahora Madrid tras ocho años de caída.

Con respecto a calidad de vida, que es una cuestión muy sensible en torno a la de seguridad, pues mire, los datos que tenemos es que esta encuesta, el 67,6 % afirma tener ese grado de satisfacción sobre la calidad de vida, cinco puntos y medio más que en 2014 cuando gobernaba el Partido Popular, es decir, aumenta la calidad de vida, en una percepción subjetiva importante vinculado a temas de seguridad y, sobre todo, aumenta la percepción de seguridad.

Nosotros tenemos una manera de entender la seguridad que entiendo que es mucho más amplia, que tiene que ver con una perspectiva individual que es la de poder disfrutar de tu hogar, de pasear por la calle y circular sin temor a un robo o a una agresión, con la perspectiva social que tiene que ver también con no sentirse desprotegido en el empleo, por la pobreza energética, por el deterioro ambiental, etcétera, etcétera.

Estamos trabajando y vamos a seguir trabajando por ese papel fundamental nuestro de seguir generando condiciones para una mayor seguridad. Y desde aquí quiero aplaudir todo el trabajo de Policía Municipal, desde estrategias de convivencia, de mediación, de prevención que facilitan enormemente esa percepción de seguridad y a los datos me remito.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a abordar ya la última pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Perdona, ¿puedo agotar los tres segunditos que me quedan?

El Presidente: Es que has hecho dos intervenciones, entonces ya no tienes una tercera.

Le doy la palabra al secretario para que nos lea la última pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8000810, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuál es el motivo por el que se ha procedido a la apertura de expedientes disciplinarios a algunos funcionarios del cuerpo de Policía Municipal habiendo pasado más de un año desde las protestas policiales de febrero de 2016”.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 8 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2017/8000814, formulada por la concejala doña Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué medidas piensa adoptar para poner fin a la usurpación que se está produciendo del edificio municipal de la Calle Gobernador número 39, y en la que participaron, el pasado día 7 de mayo, dos diputados de Podemos y dos concejales del equipo de gobierno de Ahora Madrid”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Inmaculada Sanz para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias.

Señor Barbero, usted y su gobierno están permitiendo y apoyando que sus amigos okupas estén usurpando un edificio municipal que es propiedad, por tanto, de todos los madrileños, y que ahora está sirviendo solo para las actividades de sus compañeros de escraches y manifestaciones.

La señora Carmena y usted están siendo cómplices con su pasividad y con su desidia, cuanto menos de una acción completamente ilegal, a sabiendas de que eso es así, y ese es un camino muy peligroso de recorrer para cualquier responsable público.

Señor Barbero, usted ha hablado hoy dos veces de: «esto es una cuestión de estricto cumplimiento de la ley» —la del embudo, supongo— porque, por cierto, ustedes no tienen tanto celo en su cumplimiento cuando se insulta a los policías municipales y hasta a sus madres, y no han hecho absolutamente nada para defenderlo. Por eso le pregunto qué medidas piensa adoptar para poner fin a esta ilegalidad.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Las medidas son todas las ajustadas a la ley.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Inmaculada, tienes tu segundo turno a disposición.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, usted pudo frenar esa usurpación en el momento en el que se produjo, cuando estaban allí, por cierto, apoyando esta ilegalidad dos concejales —alguno aquí presente— de este Equipo de Gobierno y varios diputados de Podemos, que deberían haber dimitido ya o haber sido cesados por hacer una clara apología de una acción delictiva, como es esa usurpación.

En el caso de la señora Arce, además, es solo una de las múltiples razones que la inhabilitan completamente para ejercer un cargo público, como lo son, desde luego, sus gravísimas injerencias en la labor de la Policía Municipal por las cuales no debería estar un minuto más en su puesto, pero de eso ya tendremos ocasión de hablar en el próximo Pleno porque ya es demasiado grave lo que está ocurriendo con la Policía Municipal y lo que están teniendo que soportar por parte de este Equipo de Gobierno.

Yo no sé si las ocupaciones son tercermundistas, como dijo la señora Carmena hace unos días, lo que sé es que son ilegales, y ustedes tienen la obligación de cumplir las leyes y también de hacerlas cumplir.

Ustedes tienen que romper amarras y dejar de vivir chantajeados por sus compañeros de escraches, cuando los escraches eran buenos, es decir, cuando se lo hacían a los miembros del Partido Popular, cuando esas coacciones e intimidaciones, como digo, eran estupendas, no como ahora, ¿verdad?, cuando se las hacen a ustedes que entonces les molesta un poquito más, porque cuando se las hacen a ustedes recuerdan actitudes fascistas y se abren expedientes a policías para aplacar cualquier tipo de protesta interna.

Señor Barbero, el cumplimiento de la ley no es opinable y ustedes no lo están haciendo con el único fin de favorecer a sus amigos del Patio Maravillas y demás radicales de la ultrazquierda madrileña, y eso es muy grave porque si se rompe la seguridad jurídica en la ciudad, esto es la ley de la selva. Aquí cada uno elige dónde pegar una patada en la puerta, a quién amedrentar de manera violenta y qué palacio es el que les gusta para montar sus juerguitas sin que las autoridades públicas hagan absolutamente nada por impedirlo. Y si ustedes no son capaces de cumplir las leyes y defender el patrimonio de todos los madrileños, pues lo que tienen que hacer es irse de las responsabilidades públicas, volver a las manifestaciones, a los escraches, a las calles donde se sienten más cómodos y les motiva mucho más, pero eso no es compatible con el ejercicio de

responsabilidades como la que usted ocupa, en este caso ocupa sin «k».

Ustedes han complicado la solución de esta acción delictiva con su dejadez por no solicitar el desalojo del edificio en caliente, tal y como se ofreció por parte de Delegación de Gobierno y de la Policía Nacional, pero ahora tienen la obligación de instar de inmediato el desalojo del mismo porque, si no, sus responsabilidades, además de políticas, entrarán en otros ámbitos seguramente mucho más peligrosos. Si quieren cederles espacios a los okupas por presión, por amiguismo, por cesión a un chantaje o por lo que ustedes quieran, yo les recomiendo que les cedan la sede de sus múltiples partidos políticos y confluencias o los domicilios de ustedes, que algunos de ellos tienen muchos, pero, desde luego, lo que no se puede permitir es esta privatización okupa de un espacio público que es de todos los madrileños y que ahora está siendo usurpado solo por unos cuantos amigos de ustedes.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Javier, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Muy bien.

Primero quiero decir que la formulación de la pregunta ya incluye una falsedad porque los concejales de esta corporación no participaron en la ocupación, estuvieron en una manifestación previamente como cualquier ciudadano que puede ir y manifestarse y poder expresar sus opiniones.

Mire, el 17 de mayo, la directora general de Patrimonio firmaba una resolución por la que se daba inicio a un expediente administrativo para la recuperación de oficio del inmueble situado en paseo del Prado número 30, en el distrito Centro, que es un inmueble que tiene el número de archivo 35, y naturaleza de dominio público destinado al servicio público. En dicha resolución se resolvía iniciar de oficio, previa identificación de los ocupantes del inmueble, pues el procedimiento establecido para la recuperación de inmuebles de propiedad municipal. En segundo lugar, se incoa el expediente administrativo para la recuperación, se concederá trámite de audiencia a los ocupantes, vamos, lo que manda la ley, como tal, ¿no?, en base a la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local para la recuperación de la posesión de los bienes municipales.

Quiero además aclarar que hay una concesión demanial a un amiguete del señor Aznar y de la señora Botella lo que implica que, aunque la propiedad del bien corresponda al Ayuntamiento de Madrid, el uso del mismo corresponde al titular de la concesión y, por tanto, supongo yo, y al parecer por algunos medios se ha dicho que presentó una denuncia al respecto.

Mire, hay un rechazo social claro en torno a que esta fundación, en principio, primero derriben el propio inmueble y lo deseable es que se pueda resolver esto para poder intentar que, por lo menos, no se cumpla la

petición de demolición que alguien de la Comunidad de Madrid, vinculado a la operación Púnica, se dedicó también de paso a admitir y con cinco informes de distintas instituciones, expertas en temas de cultura, que dicen que ese proyecto no tiene ningún tipo de sentido. Tienen responsabilidades por tanto en el mantenimiento del edificio y en el desarrollo de un proceso que no están llevando a cabo.

Con respecto a la actuación de Policía Municipal, siempre de acuerdo a la ley, los policías de la unidad de distrito Centro-Sur comprobaron que actuaba el Cuerpo Nacional de Policía el día de la ocupación. Por otra parte, la unidad no ha tenido constancia de queja o incidencia en dicho edificio que requiriera actuación de Policía Municipal. El pasado día 17 se giró visita al edificio, se identificó a una de las personas que se identificó como abogado de las personas ocupantes, y luego se sigue haciendo el trabajo habitual de patrullaje ordinario de la zona, que se pasa al menos una vez por el turno de día y ya está. Lo que hacemos es meternos en unas cuestiones que son claras de seguimiento de la ley.

Esto es defender el patrimonio, no es intentar demoler el edificio para dárselo a un amiguete donde además estaban todos mezclados con la Fundación FAES. Qué curioso, ¿verdad?, esa Fundación FAES que al final...

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

El Presidente: No se interrumpen las intervenciones, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Yo entiendo que cuando sale la palabra FAES en torno a estas cosas, a estas irregularidades, ustedes se puedan poner nerviosos, pero lo que está claro es que si hay un proceso de privatización y de amiguetes es Fundación Ambasz, FAES; señor Aznar y señora Botella.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues hemos concluido...

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

Inmaculada, no se interpela, tú has hecho tu intervención y la hemos escuchado todos con un silencio respetuoso, el mismo respeto que tienes que cumplir tú ahora.

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Se ha abordado el orden del día y, por tanto, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).